

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12138 AUTOMÓVILES SÁNCHEZ, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el art.319 del TR de LSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 2014, acordó reducir capital en la cuantía de 12.020 euros mediante la amortización de 2000 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 6,01 euros, numeradas de la 971 a 990 y de la 6941 a 8920 y adquiridas para su autocartera en escritura formalizada ante el notario de Zaragoza Francisco de Asís Sánchez Ventura con fecha 22 de diciembre de 2008 y protocolo n.º 7478.

Tras la reducción del capital social en la cuantía de 12.020 euros se establece que la nueva cifra de capital asciende a 608.813 euros, representado por 101300 acciones de 6,01 euros de valor nominal.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, por tanto la finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

La citada reducción de capital se efectúa con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Se establece como plazo máximo para elevar a público los presentes acuerdos el 31 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2014.- Administrador Único.

ID: A140058822-1